



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/443/2023

1/8

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 03 de octubre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación, se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. JOSE LUIS PARRA RODRIGUEZ.- Dictamen número 9105/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 03 días, al día 04 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,340.14. SE APRUEBA.

02.- C. ARNULFO ALVAREZ ALVAREZ.- Dictamen número 9106/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 44 años, 03 días, al día 04 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$49,797.88. SE APRUEBA.

03.- C. ELEUTERIO HERNANDEZ GARCIA.- Dictamen número 9107/2023, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Sayula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, al día 06 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,777.11. SE APRUEBA.

04.- C. MARIA PATRICIA RAMIREZ BARCENA.- Dictamen número 9128/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.70 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 11 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,612.48. SE APRUEBA.



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/443/2023

2/8

05.- C. MIGUEL BORUNDA HERNANDEZ.- Dictamen número 9131/2023, trabajador académico, código [redacted] Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.93 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 07 meses, 17 días, al día 18 de septiembre de 2023, una edad de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,329.07. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. MARIA LUCIA PAREDES CABRERA.- Dictamen número 9133/2023, trabajadora académica, código [redacted] Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 17 días, al día 18 de septiembre de 2023, una edad de 61 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,294.42. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. J. GUADALUPE JIMENEZ ESPARZA.- Dictamen número 9134/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de El Grullo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 08 meses, 30 días, al día 15 de septiembre de 2023, una edad de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,697.02. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. ANA TERESA RAMIREZ DE ALBA.- Dictamen número 9136/2023, trabajadora académica, código [redacted], Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 45 años, 02 meses, 03 días, al día 19 de septiembre de 2023, una edad de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,600.28. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. CECILIO PEÑA QUINTERO.- Dictamen número 9138/2023, trabajador académico, código [redacted] 97, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.00 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 14 días, al día 15 de septiembre de 2023, una edad de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,815.87. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

10.- C. JOSE AURELIO GARCIA MOLINA.- Dictamen número 9103/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 22.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 13 "El Sauz" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 09 meses, 26 días, al día 23 de agosto de 2023, una edad de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,788.27. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. JAVIER RAMIREZ GARCIA.- Dictamen número 9104/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 01 mes, 03 días, al día 04 de septiembre de 2023, una edad de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$52,294.41. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. MA. ESTHER FLORES RAMIREZ.- Dictamen número 9108/2023, trabajadora administrativa, código [redacted], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 21 días, al día 06 de [redacted] años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$ [redacted]. **SE APRUEBA.** -----



septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,528.31. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. MA. MERCEDES ARCE MENDOZA.- Dictamen número 9111/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 07 meses, 21 días, al día 06 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,661.06. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. RAFAEL LOPEZ DE LA TORRE.- Dictamen número 9112/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Especializado "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 22 días, al día 06 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,044.35. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. JORGE NEGRETE GRACILIANO.- Dictamen número 9115/2023, trabajador administrativo, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Servicio a Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 08 meses, 11 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,558.95. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. VICTOR MANUEL SANTIAGO NARANJO.- Dictamen número 9117/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 3.28 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 06 meses, 11 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,967.61. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. JOSE ARTURO GONZALEZ CARDENAS.- Dictamen número 9121/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Los Valles y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 1.40 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 27 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,617.36. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. HILARIO PIZANO NUÑEZ.- Dictamen número 9123/2023, trabajador administrativo, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 05 meses, 28 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,632.94. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. GUSTAVO PLASCENCIA BENAVIDES.- Dictamen número 9127/2023, trabajador administrativo, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 02 meses, 26 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,595.40. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. ALEJANDRO RAMOS FLORES.- Dictamen número 9129/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.09 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$_____. **SE APRUEBA.** -----



antigüedad de 30 años, 10 meses, 12 días, al día 13 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,968.12. **SE APRUEBA.** -----

21.- C. LUCIA TARCILA CHAVEZ PEÑA.- Dictamen número 9130/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 14 días, al día 15 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,181.06. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. HECTOR ANTONIO CORREA SALAZAR.- Dictamen número 9135/2023, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.40 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 02 meses, 18 días, al día 19 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,162.18. **SE APRUEBA.** -----

23.- C. MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA.- Dictamen número 9144/2023, trabajador administrativo, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 05 meses, 20 días, al día 21 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,860.79. **SE APRUEBA.** -----

24.- C. RAUL RODRIGUEZ GARCIA.- Dictamen número 9145/2023, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 01 mes, al día 22 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,466.27. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

25.- C. SANTIAGO CASTILLO PADILLA.- Dictamen número 9110/2023, trabajador administrativo, código _____ Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 06 meses, 05 días, al día 06 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,502.81. **SE APRUEBA.** -----

26.- C. HUMBERTO HARO DE LEON.- Dictamen número 9116/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 11 días, al día 12 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,819.19. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. MARIA DEL CARMEN CARDENAS VILLASEÑOR.- Dictamen número 9125/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Degollado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 12 días, al 13 de septiembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,459.13. **SE APRUEBA.** -----



28.- **C. ARMANDO GOMEZ Y GOMEZ.-** Dictamen número 9132/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.60 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 08 meses, 14 días, al día 15 de septiembre de 2023, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,457.78. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

29.- **C. VICTORIANO TORRES CHAVEZ.-** Dictamen número 9120/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 4 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 28 de agosto del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, con vencimiento al 08 de septiembre de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,189.06, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

30.- **C. ALAN EMMANUEL ALONSO PAZ.-** Dictamen número 8526-2/2023, código [redacted] Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 18 de agosto del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,393.54, incluye asignación familiar 15% esposa. **SE APRUEBA.** -----

31.- **C. ARTURO ZEPEDA TAPIA.-** Dictamen número 9118/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 01 de septiembre del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,223.20, incluye asignación familiar 15% esposa. **SE APRUEBA.** -----

32.- **C. RODOLFO VAZQUEZ VARGAS.-** Dictamen número 9119/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 06 de septiembre del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,223.20, incluye asignación familiar 15% esposa. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

33.- **C. JOSAFAT REYES HUANTE.-** Dictamen número 9139/2023, trabajador académico, código [redacted], Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.21 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. ANGEL REYES GUZMAN**, huérfano del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$976.23, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

34.- **C. JOSAFAT REYES HUANTE.-** Dictamen número 9140/2023, trabajador académico, código [redacted] Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas



semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.21 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. JOSAFAT REYES GUZMAN**, huérfano del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$976.23, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.**

35.- C. JOSE DE JESUS ANDRADE CORONA.- Dictamen número 9113/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARISELA CASTELLANOS MEJIA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$12,860.50, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

36.- C. NORMA ALICIA VALENCIA GUTIERREZ.- Dictamen número 9114/2023, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. ALFONSO ALBERTO ARGOTE SAHAGUN**, viudo de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$22,470.47, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

37.- C. JOSE DE JESUS HERNANDEZ PLACENCIA.- Dictamen número 9137/2023, trabajador administrativo, código Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SUSANA NAVARRO VILLANUEVA**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$6,223.20, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

38.- C. ANTONIO BEAS CASTRO.- Dictamen número 9141/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JOSEFINA MADRIGAL LUGO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$17,013.33, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**


39.- C. VICENTE BARRIOS GARIBAY.- Dictamen número 9142/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ BUGARIN**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$34,972.08, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**


40.- C. RAFAEL VARGAS OLIVARRIA.- Dictamen número 9143/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. TERESITA DE JESUS SALDAÑA RIZO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$10,380.49, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del




Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----


A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** --

41.- C. DORIAN JOSUE SANTANA LLAMAS.- Dictamen número 9109/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.87 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ABIGAIL RODRIGUEZ DUARTE**, y de la huérfana **NATALIA ABIGAIL SANTANA RODRIGUEZ**, por la cantidad mensual de \$2,644.44, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

42.- C. EDER SOLIS LEDEZMA.- Dictamen número 9122/2023, trabajador administrativo, código , Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JANNET MARTINEZ RODRIGUEZ** y los huérfanos **MATIAS DE JESUS SOLIS MARTINEZ**, **GIOVANNI SOLIS MARTINEZ** y **EDER SOLIS MARTINEZ**, por la cantidad mensual de \$6,223.20, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

43.- C. MARIA GONZALEZ MONROY.- Dictamen número 9124/2023, trabajadora académica, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.16 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Amatitán, Módulo "El Arenal" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. ALEJANDRO CAMARENA CORTEZ** y las huérfanas **MELANNIE CAMARENA GONZALEZ**, **DIANA ALEJANDRA CAMARENA GONZALEZ** y **DANIELA CAMARENA GONZALEZ**, por la cantidad mensual de \$2,647.57, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.** -----

44.- C. YOSSELIN MARTINEZ ELVIRA.- Dictamen número 9126/2023, trabajadora administrativa, código , Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia al **C. RAMIRO MARTINEZ DAVILA**, padre de la trabajadora administrativa finada, por la cantidad mensual de \$477.59, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

FE DE ERRATAS.- DICTAMEN 9001/2023 del **C. VICTOR JORGE BALTAZAR** aprobado en sesión del 17 de agosto del 2023 por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, pagina 1 primer párrafo **DICE:** desempeña el cargo de Jefe de Apoyo



Administrativo 48 hrs. **DEBE DECIR:** Auxiliar Administrativo " D" 48 hrs. y Salario Personalizado definitivo.

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 17 de octubre de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL



MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ
VAZQUEZ**
PTE. COMISION AUTONOMA DE
VIGILANCIA DEL SUTUdeG